



Presupuesto: 539.446,05 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en avenida Luis Ramallo, s/n., Mérida, en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 22 de julio de 2013. El Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía (PS Secretario General; Resolución de 5 de junio de 2013), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 22 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º M/CC/2012/31, en materia de montes. (2013082711)

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 22 julio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	ACTO
M/CC/2012/31	JUAN BAUTISTA MUÑOZ LÓPEZ	RESOLUCIÓN

• • •

ANUNCIO de 23 de julio de 2013 sobre notificación de apertura periodo de prueba en expedientes sancionadores, en materia de montes. (2013082713)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el Anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Mérida, a 23 julio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	NIF	ACTO
M/CC/2012/112	ANTONIO HERRERO MORENO	50673564X	APERTURA PERIODO DE PRUEBA
M/CC/2012/120	JOSE LUIS SÁNCHEZ MARTÍN	11776764X	APERTURA PERIODO DE PRUEBA

• • •

ANUNCIO de 23 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes de ayudas para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino incluido dentro de la solicitud única, correspondiente a la campaña 2012. (2013082725)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la Resolución de 13 de mayo de 2013, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se resuelve el expediente de ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino, correspondiente a la campaña 2012, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

La presente notificación va dirigida a los siguientes destinatarios:

BERMEJO BERMEJO, JUAN	006824485V	09/0103
AMORES RAMOS, ANTONIO	006964002Q	42/1710
BARBERO GORDO, ALICIA	076110810S	51/0924
HENRÍQUEZ DE LUNA MORALES, M. ^a JOSEFA	005384160K	62/6219

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con el artículo 116 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que fuera notificada, conforme a los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., 06800, de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.